

cuenta de ahorro- emigrante

Fue el señor Castro Fariñas quien, en reciente conferencia sobre embellecimientos turísticos, decía que "detrás del alma de un canario y su pueblo está siempre el paisaje de su tierra". Y no deja de ser afortunada esta frase sobre la simbiosis evidente de hombre y paisaje, más aún cuando esta comunión se desliga por razones especiales. Tal el caso del emigrante que, lejos de su tierra y de los suyos, ansía el pronto y definitivo regreso, puesto que la razón que le ha movido a marchar es aquella de "amasar" su pequeña fortuna, para luego establecerse entre los suyos con cierta holgura.

La Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, teniendo presente esta coyuntura, ha ideado un valiosísimo medio para canalizar los ahorros de nuestros emigrados hacia su suelo patrio, creando un sistema muy interesante: la "Cuenta de Ahorro-Emigrante".

Para ser titular de una de estas cuentas es preciso que el mismo sea de nacionalidad española, en tanto resida y realice su trabajo en el extranjero, o bien aquéllos que estén tramitando o en vías de hacerlo su salida del país a través del Instituto Español de Emigración, siempre y cuando la misma se vaya a realizar en un periodo inferior a dos meses.

Por otro lado, hay que aclarar que cada emigrante podrá ser titular de una libreta solamente, y que estas cuentas se convertirían automáticamente en libretas de ahorro ordinario, una vez haya transcurrido el primer año de residencia en España. Añadamos que el interés que devengará cada

**SI TIENE VD.
ALGUN FAMILIAR
EN EL
EXTRANJERO...**

LA
CAJA INSULAR DE AHORROS
DE GRAN CANARIA
PODRÁ LLEGAR HASTA ELLOS
dénos su nombre, domicilio y país
de residencia, y nosotros
podremos ofrecerle:

NUESTRAS
**CUENTAS DE AHORROS
AL EMIGRANTE**

- ◆ Cuentas de Ahorros en Pesetas convertibles
- ◆ Participación en todos los sorteos
- ◆ Asesoramiento y gestión sobre inversiones
- ◆ Posibilidad de importantes créditos
- ◆ Pagos por su cuenta de distintos conceptos

aproveche estas ventajas para sus familiares ausentes.

SOLICITE FOLLETO INFORMATIVO

**CAJA INSULAR DE AHORROS
DE GRAN CANARIA**

una de estas cuentas será del seis por ciento anual. Existen otros aspectos muy interesantes sobre esta cuenta de Ahorro-Emigrante, tales como préstamos que el titular podrá solicitar cuando el mismo haya permanecido por un periodo no inferior a dos años como titular de la libreta, y cuyo interés sería del siete por ciento anual.

Por último, las imposiciones y reintegros, así como otros muchos asuntos de especial interés, se realizarían siguiendo las instrucciones de un folleto explicativo que se puede encontrar en la Central de nuestra Entidad, así como en todas las sucursales que se extienden por nuestra provincia. La cuenta de Ahorro-Emigrante, como se verá, ofrece un amplio campo de ventajas realmente importantes tales como la participación en cada uno de los estupendos y atractivos sorteos de interesantes premios que nuestra Entidad organiza entre sus clientes; pagos por su cuenta de distintos conceptos como ayudas familiares, contribuciones, alquileres, etc., que se encauzarían a través de la Caja, aliviando un poco el peso de sus asuntos; acceso a préstamos y créditos, en cualquiera de sus modalidades establecidos en exclusiva para nuestros clientes. De otra parte se le mantendrá al corriente de todos aquellos asuntos que sean de su interés a través de una rápida y continuada correspondencia.

En definitiva, es deseo de todos los que formamos esta familia de la Caja, que nuestros clientes queden satisfechos de los servicios prestados, y que esta innovación de la cuenta Ahorro - Emigrante sirva con eficacia a aquéllos que trabajan por un futuro mejor, más allá de nuestras fronteras.